



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001-1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 21 de enero de 2009
No. 13

SUMARIO:

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL LAS FACULTADES PREVISTAS EN LAS FRACCIONES I, II, III Y IV DEL ARTICULO 2.48 DEL CODIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 167, 168, 169, 170, 65-A1, 171, 172, 173, 174, 57-B1 y 209.

"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

M.P.P. GUILLERMO VELASCO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XVI, 32 BIS FRACCIONES I, II, III Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.1 FRACCIÓN I, 2.6 FRACCIÓN II, 2.8 FRACCIÓN V, 2.35, 2.39 FRACCIÓN I, 2.40 Y 2.48 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIÓN IV, 5, 6 FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establece el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría del Medio Ambiente es la dependencia encargada de la formulación, ejecución y evaluación de la política estatal en materia de conservación ecológica, biodiversidad y protección al ambiente para el desarrollo sustentable.

Que el artículo 2.48 fracción III del Código para la Biodiversidad del Estado de México, establece el procedimiento para la formulación y modificación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal.

Que es necesario cumplir oportunamente con los términos establecidos en el Código para la Biodiversidad del Estado de México, respecto al procedimiento de para la formulación y modificación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal.

Que la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental, es la unidad administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, a la cual entre sus funciones le corresponde coordinar la elaboración de programas de

ordenamiento ecológico locales y regionales, promoviendo criterios, sistemas y lineamientos ambientales que coadyuven a proteger, restaurar, conservar y aprovechar los recursos naturales y llevar a cabo la elaboración, en coordinación con las dependencias estatales y municipales competentes, el Programa de Ordenamiento Ecológico de la entidad y llevar a cabo su ejecución y actualización permanente.

En mérito a lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se delegan en la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental las facultades previstas en las fracciones I, II, III y IV del artículo 2.48 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en Metepec, México, a los doce días del mes de enero de dos mil nueve.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

**M.P.P. GUILLERMO VELASCO RODRÍGUEZ
(RUBRICA).**

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 4349/173/2008, CIPRIANA VAZQUEZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán #209, Col. Centro, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 16.63 mts. y colinda con Albina Quijano Arriaga, al sur: 16.62 mts. y colinda con María Teresa Nervis Vázquez, al oriente: 4.65 mts. colinda con Alfredo Saldivar Peña, al poniente: 4.54 mts. colinda con calle León Guzmán. Superficie aproximada de: 76.28 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 08 de diciembre de 2008.- El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

167.-16, 21 y 26 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Expediente número 4096/86/2008, GABRIEL DIAZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama S/N, Barrio San Miguel,

Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda: al norte: 29.42 mts. con calle Privada, al sur: 29.42 mts. con José Fragoso Trejo, al oriente: 08.50 mts. con Erasto Armando Díaz Flores, al poniente: 08.50 mts. con calle Prolongación Aldama. Con una superficie total de: 250.07 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 08 de diciembre de 2008.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

168.-16, 21 y 26 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Expediente número 8460/81/08, HAICO DE POEL SCHALKWJK, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Yecacallitla", ubicado en los límites de San Vicente Chimalhuacán, con municipio de Tepetlaxpa, Estado de México, que mide y linda: al norte: 45.00 mts. con barranca, al sur: 45.00 mts. con barranca, al oriente: 225.00 mts. con Macario Muñoz y Andrés Pérez, al poniente: 225.00 mts. con barranca. Con una superficie total de: 10,125.00 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 17 de diciembre de 2008.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

169.-16, 21 y 26 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 4097/85/2008, MARTHA DIAZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama S/N, Barrio San Miguel, Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda: al norte: 29.42 mts. con Juana Barbosa, al sur: 29.42 mts. con calle privada, al oriente: 08.50 mts. con Erasto Armando Diaz Flores, al poniente: 08.50 mts. con calle Prolongación Aldama. Con una superficie total de: 250.07 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 08 de diciembre de 2008.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

170.-16, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Exp. 14231/474/08, ROSENDO CERVANTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de común repartimiento denominado "El Jara", ubicado en: Barrio de San Juan, domicilio conocido, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 5,639.87 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 77.50 mts. colindando con río regador, colindante actual Comisión del Agua del Estado de México, al sur: en 35.27 mts. y 32.00 mts. colindando con propiedad de los señores Ramón Juárez y Victoria García Vargas, colindante actual Román Juárez Flores y Rolando García Guzmán, al poniente: en 63.96 mts. colindando con propiedad de la Sra. Fira Alarcón, colindante actual Pedro García Alarcón, al oriente: en 136.00 mts. colindando con Pedro Alarcón.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 01 de diciembre de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al

Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

65-A1.-16, 21 y 26 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Expediente No. 4293/92/2008, ERASTO ARMANDO DIAZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxalaquilpa", ubicado en Prolongación calle Aldama s/n, municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.93 m con Juana Barbosa, al sur: 19.68 m con José Fragozo Trejo, al oriente: 22.65 m con José Fragozo Trejo, al poniente: 08.50 m con Martha Díaz Flores, 6.00 con calle Privada y 8.50 con Gabriel Díaz Flores. Con una superficie total de 448.58 m2.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 08 de diciembre de 2008.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

171.-16, 21 y 26 enero.

Expediente No. 6935/2008, CLAUDIA LUCINA PONCE CASTRO, MARIA LAURA PONCE CASTRO, NORMA ANGELICA PONCE CASTRO y ESPERANZA MAGALI PONCE CASTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "La Alzada", ubicado en Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Israel Ponce Daniel, 8.00 m con Israel Ponce Daniel, 7.72 m con pasillo de entrada, al sur: 29.50 m con Porfirio Falcón, al oriente: 12.15 m con Regina Bernal, al poniente: 7.00 m con Ofelia Rosales y que cuenta con una servidumbre de paso para entrar y salir al inmueble y del inmueble la cual esta en copropiedad con los señores Israel Ponce Daniel y Romana Ponce Castillo con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 7.60 m con Israel Ponce Daniel, 23.77 m con Salvador Bernal, al sur: 7.72 m con Lauro Hilario Ponce Castillo, 23.77 m con Ofelia Rosales, al poniente: 2.60 m con la calle de Relox, al oriente: termina en cuchilla con Israel Ponce Daniel y con Lauro Hilario Ponce Castillo. Con una superficie total de 71.68 m2.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 01 de diciembre de 2008.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

172.-16, 21 y 26 enero.

Expediente No. 9102/08, JOSE ALEJANDRO ARMIDA MUÑOZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ocotoco", ubicado en el municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 290.00 m con el C. Francisco Armida, al sur: 200.00 m

con el C. Francisco Armida, al oriente: 165.70 m con barranca, al poniente: 190.00 m con barranca. Con una superficie total de 43,369.00 m².

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 13 de enero de 2008.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

173.-16, 21 y 26 enero.

Expediente No. 8660/08, OCTAVIO RIVERA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Nieves", ubicado en la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.70 m con callejón privado, al sur: 15.10 m con tercer callejón de Aimoloya, al oriente: 31.00 m con Angelina Pérez Hernández, al poniente: 37.80 m con Fidel Hernández Jiménez. Con una superficie total de 471.28 m².

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 17 de diciembre de 2008.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

174.-16, 21 y 26 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O**

Exp. 5876/882/08, APOLONIO CASTILLO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Colal y el Tejocote", ubicado en el barrio de Atenguillo del municipio de Chiautla y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 31.40 m con Emilio Bojórtes y Julián Conde, al sur: 33.50 m con vereda y Apolonio Castillo, al oriente: 47.21 m con Conrado García, al poniente: 53.40 m con Emilio Bojórtes. Superficie de 1,581.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a dieciocho de diciembre del año 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

57-B1.-16, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O S**

Exp. 18380/550/08, EL C. ROMAN VILLEGAS VAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vista Hermosa sin número colonia

Ricardo Flores Magón, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 48.12 m con el señor Agustín Villegas Vázquez, al sur: 57.53 m linda con el señor Salvador Villegas Vázquez, al este: 23.02 m linda con calle Prolongación Jaramillo y al oeste: 38.50 m con calle Vista Hermosa. Con una superficie aproximada de 1,624.74 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de enero del 2009.-C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

209.-21, 26 y 29 enero.

Exp. 18381/551/08, EL C. MARIO VILLEGAS VAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vista Hermosa sin número colonia Ricardo Flores Magón, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.00 m con el señor Alfonso Cobarrubias, al sur: 37.63 m linda con el señor Agustín Villegas Vázquez, al este: 47.50 m linda con calle Prolongación Jaramillo, y al oeste: 45.00 m con calle Vista Hermosa. Con una superficie aproximada de 1,586.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de enero del 2009.-C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

209.-21, 26 y 29 enero.

Exp. 18379/549/08, EL C. AGUSTIN VILLEGAS VAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaramillo sin número, colonia Ricardo Flores Magón, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 37.63 m con el señor Mario Villegas Vázquez, al sur: 48.12 m linda con el señor Román Villegas Vázquez, al este: 36.63 m linda con calle Prolongación Jaramillo y al oeste: 40.00 m con calle Vista Hermosa. Con una superficie aproximada de 1,642.34 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de enero del 2009.-C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

209.-21, 26 y 29 enero.

Exp. 18378/547/08, EL C. SALVADOR VILLEGAS VAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaramillo sin número, colonia Ricardo Flores Magón, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 57.63 m con el señor Román Villegas Vázquez, al sur: 65.00 m linda con el señor Alfonso Nieto, al este: 23.44 m linda con calle Prolongación Jaramillo y al oeste: 26.60 m con calle Vista Hermosa. Con una superficie aproximada de 1,532.72 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de enero del 2009.-C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

209.-21, 26 y 29 enero.